

Tercer Congreso de Investigación Aplicada e Innovación Duoc UC

i2T 2026: Vinculando desde la I+D con la Industria

Bases de postulación para presentación de investigaciones

Duoc UC, a través de su Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia, invita a la comunidad de educación superior nacional e internacional, así como a entidad del sector socio productivo a participar de la postulación para presentación de investigaciones en el Tercer Congreso de Investigación Aplicada e Innovación Duoc UC “i2T 2026: Vinculando desde la I+D con la Industria”, en adelante “Congreso”. El evento se realizará el miércoles 3 de junio de 2026 entre las 08:30 y 18:00 horas en modalidad presencial en Casa Central de Duoc UC y con transmisión simultánea. El objeto de este es dar a conocer los avances en investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica del sector de Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP) y del sector socio-productivo, promoviendo e impulsando su participación en el ecosistema nacional de I+D+i. Adicionalmente a las presentaciones, este evento contará con destacados conferencistas.

1. Aceptación de las bases:

La participación en el Congreso implica la aceptación plena e incondicional de todas las disposiciones establecidas en las presentes bases. La organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en este documento.

2. Requisitos de Participación:

La convocatoria está abierta a la comunidad de Duoc UC, instituciones externas y entidades del sector socio-productivo (nacionales e internacionales). Podrán postular:

- Investigadores, académicos y docentes.
- Estudiantes de pregrado y postgrado con proyectos de investigación aplicada.
- Profesionales y expertos del sector socio-productivo.

El congreso priorizará proyectos con validación aplicada (TRL 3-7) y vínculo con la industria (empresas, ONGs, o sector público/privado).

3. De la Presentación:

El congreso contará con dos formatos de participación, orientados a visibilizar tanto los resultados con potencial de aplicación y transferencia como avances relevantes en investigación aplicada e innovación:

I. Charlas de Impacto y Transferencia (Ponencia oral)

Se seleccionará un total de 8 charlas magistrales de 10 minutos cada una. Este formato estará orientado a la presentación de iniciativas que evidencien resultados, validaciones o avances concretos en procesos de implementación, escalamiento o vinculación con el sector socio-productivo. Se priorizarán especialmente:

1. Casos de I+D desarrollados en colaboración entre empresas e investigadores, docentes o instituciones de educación superior.
2. Proyectos de I+D+i desarrollados por la academia que respondan a necesidades o necesidades y validadas por el sector productivo.

II. Pósteres de Investigación Aplicada e Innovación

Este formato estará destinado a la presentación de trabajos con un enfoque científico-tecnológico, orientados a difundir resultados preliminares, avances metodológicos, prototipos en desarrollo, experiencias de innovación aplicada o investigaciones en curso.

Su objetivo es favorecer la divulgación, el intercambio de experiencias y la visibilización de iniciativas emergentes con potencial de aplicación en distintos sectores. La cantidad de pósteres seleccionados estará sujeta a la capacidad del recinto.

3.1 Temáticas:

Las investigaciones podrán abordar las siguientes temáticas, desde cualquier área del conocimiento, siempre que se enmarquen en ámbitos de investigación aplicada, innovación, desarrollo tecnológico o vinculación con el sector socio-productivo:

1. Sostenibilidad y Recursos Naturales:
 - Eficiencia energética (energías renovables, gestión energética)
 - Agroindustria y agricultura 4.0 (agricultura de precisión y automatización, gestión hídrica)
 - Fuentes de alimentación alternativas (seguridad alimentaria)
 - Economía circular (gestión de residuos, reciclaje, *upcycling*)

- Adaptación climática (monitoreo y predicción ambiental, eficiencia hídrica, riesgos climáticos).
2. Transformación Digital y Seguridad:
- Inteligencia Artificial (IA), ciencia de datos y analítica avanzada.
 - Internet de las cosas (IoT) e internet de los vehículos (IoV).
 - Realidad aumentada (RA), realidad virtual (RV) y realidad inmersiva (RI).
 - Ciberseguridad y robótica.
 - Fintech, emprendimiento y logística.
 - Marketing digital y publicidad.
 - Tecnologías habilitantes y aplicaciones tecnológicas para el sector socio-productivo.
3. Salud, Educación y Sociedad:
- Innovación en salud, *healthtech*, bienestar y prevención de riesgo.
 - Inclusión social, accesibilidad, equidad de género y calidad de vida.
 - Innovación en la educación y formación de capacidades.
4. Infraestructura y construcción:
- Construcción 4.0.
 - Tecnologías de planificación de obras
 - Gestión de residuos constructivos.
 - Construcción moderna y conservación patrimonial.
 - Georreferenciación.
5. Industrias creativas y diseño sostenible.
- Fabricación digital
 - Turismo sostenible.
 - *UpCycling*

3.2 Postulación y Formato:

Todas las propuestas (presentaciones y pósteres) deberán someterse a evaluación mediante el envío de un resumen, el cual deberá incluir:

- Título del trabajo.
- Eje temático al que se adscribe la ponencia.
- Nombre completo de los autores, afiliación institucional y datos de contacto.
- Resumen ejecutivo (máximo 500 palabras), que describa de manera sucinta: la problemática u objetivos, la metodología, los resultados (preliminares o finales) y, de forma explícita, su vínculo con el sector socio-productivo.
- Palabras clave (entre 3 y 6 términos descriptivos).

El envío de postulaciones se realizará a través del siguiente enlace [Link de Postulación](#)

Tras el proceso de evaluación, los autores de las propuestas seleccionadas serán notificados vía correo electrónico. En dicha comunicación recibirán:

- La plantilla oficial (para presentación o póster).
- El formato de *proceedings* (actas del congreso).

Los autores deberán remitir, dentro de los plazos establecidos, ambos documentos finales al correo iaplicada@duoc.cl, indicando en el asunto: "Presentación i2T 2026".

Con el fin de garantizar la coherencia visual y estética del evento, la organización del Congreso asumirá íntegramente la impresión de los pósteres seleccionados.

4. Proceso de Evaluación:

Todas las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de revisión y selección a cargo de un Comité Científico-Técnico. Este comité, integrado por expertos internos y especialistas en las áreas temáticas del congreso, evaluará la pertinencia técnica, la calidad de la investigación aplicada y, especialmente, el grado de vinculación con el sector socio-productivo. Además, durante el proceso de selección, se considerará una valoración especial a aquellos trabajos entre cuyos autores se encuentren estudiantes. Vea [aquí](#) la rúbrica.

5. Formatos de Presentación en el Congreso:

- Modalidad Charla (Ponencia): Cada expositor dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para su presentación. En cuanto a las preguntas, estas se realizarán en una instancia al final de cada bloque, en el que participarán todos(as) los expositores(as) de dicho bloque. Este espacio será dirigido por un moderador(a) y tendrá una duración total de 20 minutos, durante los cuales se responderán consultas relacionadas con los trabajos presentados.

- Modalidad Póster: Con el objetivo de promover la interacción entre los expositores y los asistentes, los trabajos en formato póster deberán ser presentados durante los bloques de exhibición definidos por la organización. En dichos espacios, al menos un integrante del equipo deberá estar presente para exponer el proyecto y responder consultas del público y de los evaluadores.

Fuera de los bloques asignados, los pósteres permanecerán en exhibición durante toda la jornada del Congreso.

Los horarios específicos de presentación serán informados oportunamente a los autores seleccionados.

6. Publicación de Actas del Congreso:

Los trabajos seleccionados y efectivamente presentados en el Congreso podrán ser considerados para la inclusión en la publicación oficial de las Actas del Congreso (*proceedings*) i2T 2026, previa revisión editorial y verificación del cumplimiento de los estándares de formato, calidad y pertinencia establecidos por la organización. La sola selección o presentación del trabajo no garantizará su publicación.

7. Calendario:

Actividad	Plazo
Postulación	Entre el 08 de abril y 24 de abril de 2026
Notificación presentaciones seleccionadas	11 de mayo de 2026
Entrega de ponencias y posters en formato del congreso y artículo (incluyendo imágenes y gráficos)	Entre el 12 de mayo y el 20 de mayo de 2026
Tercer Congreso Duoc UC i2T 2026	3 de junio de 2026

8. Disposiciones Generales

8.1. Aceptaciones de bases y condiciones:

La participación la postulación al congreso y su eventual participación implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en el mismo. Toda determinación que efectúe el organizador en relación con los trabajos seleccionados será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Sorteo, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.

8.2. Protección de datos personales:

En conformidad a lo establecido en la Constitución que consagra el derecho a la protección de datos personales, y la ley N°19.628 sobre protección de la vida privada o aquella que la reemplace, el Organizador se compromete a implementar mecanismos organizativos y técnicos seguros de tratamiento de información y datos personales cuyo fin esté establecido en los objetivos explícitamente declarados en el presente contrato.

En este sentido se compromete a que cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permita recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma (es decir, realizar “tratamiento de datos personales”), serán única y exclusivamente realizadas en relación a los objetivos y finalidades establecidos en las presentes bases, y en la medida en que sean compatibles con la naturaleza de las actividades ejecutadas en virtud del mismo, dando cumplimiento además a la legislación vigente. Debido a lo anterior, el Organizador tiene prohibido realizar tratamiento de los datos personales vinculados a estas bases para objetivos y finalidades distintos que la ejecución de sus funciones descritas en el mismo, o que sean incompatibles con dichas funciones, así como también se encuentra prohibida su cesión, comunicación o entrega a terceros, salvo los casos de obligación legal.

Los datos personales a que accede el Organizador en virtud de estas bases cuentan con el consentimiento de sus titulares, o bien, su tratamiento se encuentra amparado en otra fuente de licitud. El consentimiento de los titulares de los datos personales que recopile DUOC UC para el cumplimiento de las presentes bases, en caso de ser necesario, será obtenido de manera libre, informada y específica en cuanto a sus finalidades.

8.3. Uso de Imagen y Difusión:

La participación en el Congreso implica la autorización para que Duoc UC pueda captar, registrar y difundir el nombre, imagen y voz de los participantes, así como fotografías, grabaciones y demás material obtenido durante el desarrollo del evento, exclusivamente con fines de difusión, promoción y comunicación institucional del Congreso y de iniciativas vinculadas a la investigación aplicada, innovación y transferencia. Esta utilización podrá efectuarse en medios institucionales y de difusión asociados a Duoc UC, sin que ello genere derecho a compensación económica para los participantes.

Lo anterior no implica cesión de derecho de autor por parte de los y las participantes a Duoc UC, quienes deberán citar al participante en dichas difusiones de la obra.

8.4. Propiedad intelectual y divulgación

La participación en el Congreso implica la divulgación pública de los contenidos presentados, por lo que los autores y autoras serán responsables de evaluar previamente la información que decidan

compartir, especialmente en aquellos casos en que los resultados, desarrollos o conocimientos puedan ser susceptibles de protección mediante derechos de propiedad intelectual o industrial. En este sentido, se recomienda gestionar oportunamente los mecanismos de resguardo que correspondan antes de su presentación. El Organizador no será responsable por eventuales afectaciones a derechos de propiedad intelectual derivadas de la divulgación realizada en el marco del Congreso.

Asimismo, los trabajos deben tener carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato), en el marco de la Ley 17.336 de derecho de autor y propiedad intelectual.

8.5. Modificaciones y facultades del organizador

El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.

9. Información General del Evento

El Congreso se desarrollará en modalidad presencial, con transmisión simultánea a través de plataformas digitales institucionales. Las presentaciones se realizarán en idioma español.

La participación en el Congreso no tendrá costo para los expositores seleccionados. Asimismo, se entregará un certificado de participación a quienes presenten sus trabajos en las modalidades de ponencia o póster.

Los autores seleccionados deberán asegurar su participación en la instancia asignada, ya sea en formato de exposición oral o presentación de póster, según corresponda. El incumplimiento de esta condición podrá implicar la exclusión del trabajo en las actas del Congreso.

La organización podrá considerar el otorgamiento de reconocimientos a las mejores presentaciones, de acuerdo con criterios definidos por el Comité Científico-Técnico.

Para consultas adicionales, por favor contáctenos a iaplicada@duoc.cl.